



ACTA Nº 2

CONTRATO DE OBRAS DE “EJECUCIÓN DE DOS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO COLECTIVO EN EDIFICIOS MUNICIPALES”

VALORACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: José Martín Abaurrea San Juan, Concejal Delegado del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030
- Vocales:
 - Uxua Domblás Ibáñez, Directora del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030.
 - Zuhaitz Areitio Rementería, Responsable de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe elaborado por un técnico municipal que forma parte de la misma sobre la justificación de las ofertas de la empresa ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL consideradas anormalmente bajas. Una vez leído el informe los miembros de la Mesa asumen la valoración realizada en el mismo, admitiendo únicamente la oferta económica presentada para el lote 1. De conformidad con ello, se acuerda excluir a ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL de la licitación del lote 2 por no haber justificado suficientemente su oferta considerada anormalmente baja.

A continuación, se procede a realizar la valoración total de las ofertas de los licitadores no excluidos, obteniéndose en cada lote el siguiente resultado:

LOTE 1: CP VÁZQUEZ DE MELLA					
LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PLAZO MANTENIMIENTO	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN
	35 puntos	40 puntos	3 puntos	5 puntos	2 puntos
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL	21,13	40	3	5	2
METALLBAUEN SOLAR SL.	21,88	34,49	3	5	2
RIOS RENOVABLES SLU	21,03	36,93	3	5	2
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU	23,10	27,72	3	5	2



LICITADOR	CRITERIO SOCIAL (CONTRATOS) 5 puntos	CRITERIO SOCIAL (FORMACIÓN) 5 puntos	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 puntos	TOTAL 100 puntos
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL	5	5	5	86,13
METALLBAUEN SOLAR SL.	5	5	5	81,37
RIOS RENOVABLES SLU	5	5	5	82,96
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU	5	5	5	75,82

LOTE 2: CPEIP ITURRAMA					
LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 35 puntos	OFERTA ECONÓMICA 40 puntos	AMPLIACIÓN GARANTÍA 3 puntos	PLAZO MANTENIMIENTO 5 puntos	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN 2 puntos
METALLBAUEN SOLAR SL.	22	39,98	3	5	2
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU	22,45	40	3	5	2

LICITADOR	CRITERIO SOCIAL (CONTRATOS) 5 puntos	CRITERIO SOCIAL (FORMACIÓN) 5 puntos	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 puntos	TOTAL 100 puntos
METALLBAUEN SOLAR SL.	5	5	5	86,98
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU	5	5	5	87,45

A la vista de los resultados de la licitación del contrato de obras de ejecución de dos instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo colectivo en edificios municipales, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del lote 1 a ALBAYALDE RENOV SL, INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS SL y TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO SL por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato a favor de ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL por un precio de 66.186,32 euros (IVA INCLUIDO), una ampliación del plazo de garantía de 36 meses, un plazo de mantenimiento de 60 meses, una reducción del plazo de ejecución de 4 días y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Excluir de la licitación del lote 2 a RIOS RENOVABLES SLU y TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO SL por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato y a ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL por no haber justificado satisfactoriamente su oferta considerada anormalmente baja.
4. Realizar la propuesta de adjudicación del lote 2 del contrato a favor de SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU por un precio de 82.363,08 euros (IVA INCLUIDO), una ampliación del plazo de garantía de 36 meses, un plazo de mantenimiento de 60 meses, una reducción del plazo de ejecución de 4 días y por el resto de las condiciones ofertadas,



condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

5. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de las empresas que se proponen como adjudicatarias de cada lote, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL y SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA SLU han aportado dicha documentación y que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 10 de abril de 2025.